

2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 0007750/2018

Córdoba,

26 JUL 2018

VISTO :

El programa de la Asignatura : Acústica y Psicoacústica de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología, presentado a los fines de su aprobación por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas ;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el Programa de la Asignatura debidamente aprobado. Que el mismo consta con la aprobación del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Fonoaudiología a fojas 4 vta. .

El V° B° de la Sra. Sub- Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas a fojas 7.

El informe de la Sra. Secretaria de Supervisión Curricular y Acreditación a fojas 8.

El despacho favorable de las Comisiones de Escuelas y de Enseñanza a fojas 10, aprobado por el Honorable Consejo Directivo en Sesión del día 21 de Junio de 2018.

POR ELLO :

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

Art.1° : Aprobar el Programa de la Asignatura : Acústica y Psicoacústica correspondiente a 4° Año de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología, que consta de 3 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art.2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
SS.mt.

1116